



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00295953-UNC-ME#FO: Designación docente de la Od. Carla Cristina ROTTER MAURIN, en el cargo Profesora Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Odontopediatría "A"

---

VISTO:

El EX-2021-00295953-UNC-ME#FO, por el cual la Profesora Titular de la Cátedra de Odontopediatría "A", Dra. Gladys Irene Evjanián, solicitó se convoque a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, vacante por el cese por jubilación de la Fonoaudióloga Silvia M. Risler, otorgada por RD-2021-85-E-UNC-DEC#FO; y,

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2021-184-E-UNC-DEC#FO se llamó a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Odontopediatría "A", en el marco de lo dispuesto en la Ord. n° 6/15 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

Que el acta elaborada por la comisión evaluadora aconseja la designación de la Od. Carla Cristina Rotter Maurín para ocupar el cargo mencionado;

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. N° 1.309/95;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante que obra en el EX-2021-00295953-UNC-ME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras, según las condiciones establecidas en el art. 13º de la Ord.6 /15 HCD.

ARTICULO 2º: Designar, interinamente, a la Od. Carla Cristina ROTTER MAURIN (DNI: 37.742.570) en el cargo Profesora Asistente, dedicación simple (Cód.

115), de la Cátedra de Odontopediatría "A" de esta Facultad, desde la fecha del Alta Temprana y hasta el 28 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 3º: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en el artículo 1º caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si el cargo se cubre por concurso.

ARTÍCULO 4º: La fecha de Alta Temprana constará en el Acta de Alta de Personal del agente que se inicia en la UNC y ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- la que formará parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Así mismo, en el término de diez (10) días deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

ARTÍCULO 6º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese a la interesada, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

mr/es